

Resolución nº 1080/2015  
Fecha: 2/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato del “SERVICIO DE I+DT+i PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PRECOMERCIALES PARA EL PROYECTO “CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO – DEPATECH (6 lotes)”. **LOTE 6**”, expediente S.019/15, y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.019/15 – Lote 6.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de I+DT+i para el desarrollo de diversas tecnologías innovadoras precomerciales para el Proyecto DEPATECH”.
- c) Lotes: Si
  - Lote 1: Desarrollo de un sistema de evaluación de la exposición a las vibraciones de los usuarios en silla de ruedas.
  - Lote 2: Desarrollo del sistema para caracterizar la maniobrabilidad y estabilidad de la silla de ruedas.
  - Lote 3: Desarrollo de una plataforma mecatrónica sensorizada de perturbación.
  - Lote 4: Desarrollo de un sistema de sensorización del tiro con arco paralímpico.
  - Lote 5: Desarrollo de un sistema de entrenamiento de tiro paralímpico para personas con discapacidad visual.
  - **Lote 6: Desarrollo de una plataforma de movimiento para integrar en un simulador, dedicado al entrenamiento deportivo paralímpico.**
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 5 de junio de 2015.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

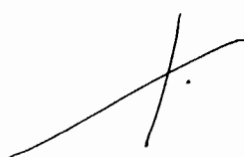
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Lote 1: importe excluido el I.V.A.: 28.926,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.074,46 €; presupuesto total: 35.000,46 €.
- Lote 2: importe excluido el I.V.A.: 28.926,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.074,46 €; presupuesto total: 35.000,46 €.
- Lote 3: importe excluido el I.V.A.: 23.140,00 €; importe I.V.A. (21%): 4.859,40 €; presupuesto total: 27.999,40 €.
- Lote 4: importe excluido el I.V.A.: 28.926,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.074,46 €; presupuesto total: 35.000,46 €.
- Lote 5: importe excluido el I.V.A.: 24.793,00 €; importe I.V.A. (21%): 5.206,53 €; presupuesto total: 29.999,53 €.
- Lote 6: importe excluido el I.V.A.: 57.851,00 €; importe I.V.A. (21%): 12.148,71 €; presupuesto total: 69.999,71 €.**

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 2/10/2015
- b) Adjudicatario: INGEVIDEO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

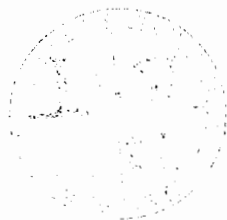


- d) Importes:  
**Lote 6: importe excluido el I.V.A.: 57.800,00 €; importe I.V.A. (21%): 12.138,00 €; presupuesto total: 69.938,00 €.**
- e) Motivación de la adjudicación:  
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas:**  
- FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6.  
- INGEVIDEO a los lotes 4 y 6.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** Sí.  
INGEVIDEO en el lote 4 por no cumplir las prescripciones técnicas.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**  
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a dos de octubre de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

15 OCT 2015